

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 174-2019-MDSA-A

San Antonio, 19 de marzo del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

VISTO:

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Antonio

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la Municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDSA-A de fecha 02 de enero del 2019 se encargó a la Sra. **JESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI**, el cargo de confianza de **Sub Gerente de Gestión Ambiental, Servicios de Agua y Saneamiento** de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la encargatura de la Sra. **JESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI**, como **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL, SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**, de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
Marisol Ordoñez Gutiérrez
ALCALDESA